



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 423 33 90 Extensión 8349
Email: secscrtibsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

**TRASLADO ELECTRÓNICO No. L-51
23 DE MARZO DE 2023**

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TERMINO	MAGISTRADO
11001310302520140047702	Ordinario	VICTOR HUGO VILLEGAS VELEZ	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Traslado Suplica Art. 332 C.G.P	3	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ
11001310301220200029001	Verbal	YANETH ROCIO RIAÑO SANCHEZ	LUIS FERNANDO BARRERO AREVALO	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	JAIME CHAVARRO MAHECHA
11001310301320180047401	Verbal	RENATA PATRICIA OSPINA	MARTHA VASQUEZ MOTAVITA	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	JAIME CHAVARRO MAHECHA
11001310303920200010701	Verbal	BANCOLOMBIA	NEOS GROUP SAS	Traslado Suplica Art. 332 C.G.P	3	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ

TRASLADO SE FIJA EN LISTA HOY 23/03/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE TRASLADO SE DESFIJA EN LISTA HOY 23/03/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas